



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 030-VIRTUAL- DE COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 29 DE OCTUBRE DE 2020**

En la ciudad de Quito D.M., a las 12h07 minutos del día jueves 29 de octubre de 2020, en la sala virtual se instala la sesión ordinaria, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019, el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo, con la presencia de los señores: Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas. Econ. Nancy Medina, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas; Econ. Juan Alberto Reinoso, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Económicas; MsC. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Representante Docentes Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación; Dr. Kleber Vallejo, representante de Docentes de la Facultad de Odontología; Srta. Dayana Marisol Vega Garófalo, Representante Estudiantil de Área de Ciencias Sociales. Sr. Wilson Stalin Ortega Peñafiel, Representante de Empleados y Trabajadores; Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera e Ing. Katy Jácome.

Prevía constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria virtual y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 22 de octubre de 2020
2. Lectura de Informes;
3. Lectura de Comunicaciones; y,
4. Varios

La Comisión aprueba el orden del día:

1. APROBACIÓN DE ACTA Y SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES:

Se formula la siguiente observación: en el punto 2.2 antes de la resolución aumentar “y una nota en el presupuesto **“ES NECESARIO EFECTUAR LOS AJUSTES POR INFLACIÓN Y CAMBIO DE REMUNERACIONES”**”. Con estas observaciones se aprueba el acta del 22 de octubre del 2020 con el voto salvado de los miembros que no asistieron a la misma.

2. INFORMES:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

- 2.1** Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1837-O, de 29 de octubre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el memorando No. UCE-DGF-2020-1239-M, en relación al oficio No. UCE-FAR-DEC-2020-0309-O de 26 de octubre de 2020, suscrito por el señor Decano de la Facultad de Artes, en el que remite las reformas presupuestarias de 3 Programas de Maestrías; **1.-** Maestría en Gestión Cultural para las Artes USD. 150.660.00; **2.-** Maestría en Investigación de Dirección y Dramaturgias Contemporáneas USD. 145.260.00; **3.-** Maestría en Investigación y Creación en Artes Contemporáneo USD. 150.660.00; Analizado los trámites adjuntos a este trámite, se debe indicar lo siguiente: Con RESOLUCIÓN No. RHCU.SO. 07. No. 0068-2020 de 20 de febrero de 2020, el Honorable Consejo Universitario resuelve aprobar los siguientes presupuestos: 1. Maestría en Gestión Cultural para las Artes USD. 163.151.00 2. Maestría en Investigación de Dirección y Dramaturgias Contemporáneas USD. 150.644.00 3. Maestría en Investigación y Creación en Artes Contemporáneo, USD. 172.084.00.

PROGRAMA	COSTO INICIAL DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE	PRESUPUESTO APROBADO POR EL HCU	COSTO ACTUAL DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE	PRESUPUESTO CODIFICADO
Maestría de Investigación y Creación en Arte Contemporáneo	6.796.96	172.084.00	5.500.00	150.660.00
Maestría de Investigación en Dirección y Dramaturgias Contemporáneas	5.939.36	150.644.00	5.300.00	145.260.00
Maestría de Investigación en Gestión Cultural para las Artes	6.439,64	163.151.00	5.500.00	150.660.00

Comentado [JARL1]: De matrícula por estudiante

Comentado [JARL2]: DE MATRÍCULA POR ESTUDIANTE

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis observa que en las maestrías se incrementa el número de participantes, y resolvió por unanimidad:

Aprobar las reformas presupuestarias de los tres Programas de Maestrías de la Facultad de Artes: **1.-** Maestría en Gestión Cultural para las Artes USD. 150.660.00; **2.-** Maestría en



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito -Ecuador

Investigación de Dirección y Dramaturgias Contemporáneas USD. 145.260.00; 3.- Maestría en Investigación y Creación en Artes Contemporáneo USD. 150.660.00, de la Facultad de Artes.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 0131-2020)

- 2.2 Lectura del Oficio Nro. UCE-DGF-2020-1817-O, de 26 de octubre de 2020 suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, en relación con el reclamo de pago de la empresa Asesores Calero Expertos Tributarios Cía. Ltda. "El Asesor Contable", entidad que en 2015 implementó el sistema de facturación electrónica en Planta Central y en las Facultades que emitían facturas, el Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 13 de octubre de 2020, Mediante Resolución RHCU-SO-42 No. 0250-2020, resolvió enviar el informe presentado por la señora Directora General Financiera constante en el oficio No. UCE-DGF-2020-1655-O a la Comisión Económica para que se realice un análisis exhaustivo y presente un informe para conocimiento y resolución del H. Consejo Universitario, para el pago de USD \$ 60.704,00; el detalle es el siguiente:

No	FACULTAD	No. Facturas del 2015 al 2019	Costo de Facturación	LICENCIA DE USO	PARCIAL	IVA	TOTAL
1	ARQUITECTURA Y URBANISMO	9.500	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
2	ARTES	3.125	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
3	CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	26.575	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
4	CIENCIAS AGRÍCOLAS	4.550	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
5	CIENCIAS ECONÓMICAS	12.550	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
6	C. MEDICAS	71.150	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
7	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	9.575	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
8	CIENCIAS QUÍMICAS	44.200	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
9	COMUNICACION SOCIAL	8.250	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
10	CULTURA FISICA	4.850	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
11	FILOSOFIA	18.275	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
12	FIGEMPA	7.125	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito -Ecuador

13	INGENIERÍA CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA	20.150	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
14	INGENIERIA QUÍMICA	3.425	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
15	JURISPRUDENCIA	21.075	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
16	MEDICINA VETERINARIA	36.200	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
17	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD	9.450	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
18	CIENCIAS BIOLÓGICAS	725	2.000,00	600,00	2.600,00	312,00	2.912,00
19	CIENCIAS SOCIALES HUMANAS Y	850	2.000,00	300,00	2.300,00	276,00	2.576,00
	TOTAL	311.600	38.000	16.200	54.200		60.704,00

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Aprobar el pago por cada facultad de acuerdo al siguiente cuadro por USD \$60.704,00, a la empresa Asesores Calero Expertos Tributarios Cía. Ltda. "El Asesor Contable" entidad que en 2015 implementó el sistema de facturación electrónica en Planta Central y en las Facultades que emitan facturas.

No	FACULTAD	No. Facturas del 2015 al 2019	Costo de Facturación	LICEN CIA DE USO	PARCIAL	IVA	TOTAL
1	ARQUITECTURA Y URBANISMO	9.500	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
2	ARTES	3.125	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
3	CIENCIAS ADMINISTRATIVA S	26.575	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
4	CIENCIAS AGRÍCOLAS	4.550	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
5	CIENCIAS ECONÓMICAS	12.550	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
6	C. MEDICAS	71.150	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito -Ecuador

7	CIENCIAS PSICOLÓGICAS	9.575	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
8	CIENCIAS QUÍMICAS	44.200	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
9	COMUNICACIÓN SOCIAL	8.250	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
10	CULTURA FÍSICA	4.850	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
11	FILOSOFÍA	18.275	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
12	FIGEMPA	7.125	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
13	INGENIERIA CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICA	20.150	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
14	INGENIERIA QUÍMICA	3.425	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
15	JURISPRUDENCIA	21.075	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
16	MEDICINA VETERINARIA	36.200	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
17	CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD	9.450	2.000,00	900,00	2.900,00	348,00	3.248,00
18	CIENCIAS BIOLÓGICAS	725	2.000,00	600,00	2.600,00	312,00	2.912,00
19	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	850	2.000,00	300,00	2.300,00	276,00	2.576,00
	TOTAL	311.600	38.000	16.200	54.200		60.704,00

Y trasladar el informe de la Dirección General Financiera para la corrección del cuadro y enviarlo al H. Consejo Universitario
(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 0132-2020)

- 2.3 Lectura del Oficio No. UCE-DGF-2020-1834-O de 29 de octubre de 2020, suscrito por la Econ. Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera, mediante el cual adjunta el Oficio No. UCE-FCA-SUB-2020-0123-O, el señor Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, presenta la propuesta por USD \$ 31.625,00 para la ejecución del VII Curso de Actualización de Conocimientos de Grado, que se llevará a cabo del 7 al 28 de noviembre de 2020, en cumplimiento a la Resolución FCA-CD-2020-24-03, de octubre 16 de 2020, en la que se aprobó el Cronograma del Proceso de Titulación, Examen Complexivo Virtual, período académico 2020-2020 para las tres Carreras de la Facultad, dirigido a los egresados de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas, para que continúen con el proceso de titulación conforme a los parámetros legales aplicables en estos casos,



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito -Ecuador

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Aprobar el presupuesto por USD \$ 31.625,00 para la ejecución del VII Curso de Actualización de Conocimientos de Grado, que se llevará a cabo del 7 al 28 de noviembre de 2020, para los egresados de las Carreras de Contabilidad y Auditoría, Administración de Empresas y Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas
(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 0133-2020)

3. COMUNICACIONES

- 3.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FJCPS-CPO-2020-0237-O de 22 de octubre de 2020 Suscrito por la Dra. Brenda Viviana Guerrero Vela, DIRECTORA POSGRADO, de la FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, mediante el cual solicita la Corrección Presupuesto de Actualización de Conocimientos de Programas de Posgrado no vigentes de la Facultad de Jurisprudencia.

La Comisión Económica, luego del respectivo análisis resolvió por unanimidad:

Solicitar a la Dirección General Financiera realice el análisis del pedido de la Dra. Brenda Viviana Guerrero Vela, DIRECTORA POSGRADO, de la FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, mediante el cual solicita la corrección del Presupuesto de Actualización de Conocimientos de Programas de Posgrado no vigentes de la Facultad de Jurisprudencia, en Oficio Nro. UCE-FJCPS-CPO-2020-0237-O de 22 de octubre de 2020.
(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 0134-2020)

4. VARIOS

- 4.1 El Sr. Wilson Stalin Ortega Peñafiel, consulta sobre las adquisiciones de los materiales de bioseguridad en las dependencias de la Universidad previo al retorno de los empleados a la institución.

El Econ. Marco Posso Zumárraga, informa que este asunto está a cargo de la Dirección de Salud Ocupacional.

- 4.2 La MsC. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, consulta sobre la resolución del H.C.U., sobre el tema del reclamo al Ministerio de Economía y Finanzas por los fondos de terceros de las Facultades y del proceso de devolución a la Universidad de los fondos indebidamente retenidos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito -Ecuador

El Econ. Marco Posso Zumárraga informa que se está reuniendo con los señores decanos de las Facultades para llegar a un acuerdo del aporte del 50% de fondos y en cuanto a la devolución se está tramitando, en vista del cambio de autoridades en el Ministerio de Finanzas. Luego de las conversaciones que se mantenga con el Ministerio de Finanzas, resuelve solicitar al señor Vicerrector un informe para ser presentado al H. Consejo Universitario.

(RESOLUCIÓN RCE-S.O. 030 N° 0135-2020)

- 4.3 El Eco, Alberto Reinoso, averigua sobre el pago de las becas en favor de los representantes estudiantiles ante el H. Consejo Universitario.

El Econ. Marco Posso Zumárraga informa que debe solicitar el pago la señora Secretaria General de la Universidad y el H. Consejo Universitario.

Se levanta la sesión a las 13h13

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN